

GARANTÍA LIMITADA TUBOS & ACCESORIOS

Sujeto a los términos y condiciones de esta Garantía Limitada ("Garantía"), **FVSA** garantiza al propietario dentro del ámbito de la República Argentina, que los productos de la línea **OFITT**® y que se enumeran a continuación, están libres de defectos en materiales y en su proceso de fabricación, en cuanto se apliquen adecuadamente y en condiciones normales de uso cuando se instalan como parte de lo que se detalla a continuación.

Ámbito de aplicación: El alcance de esta Garantía incluye la tubería **OFITT**® (PE-RT y PE-Xb), los accesorios, los colectores y otros productos enumerados a continuación que se incluyen en el catálogo y listas de precio de **OFITT**®, sea cuando se instalan en combinación, con los respectivos accesorios **OFITT**®, los que forman un sistema de conducción según el tipo de instalación ("Sistema").

Los términos de esta Garantía dependen de si los productos **OFITT**® se instalan como un Sistema o si dichos productos se instalan eventualmente junto con productos que no son garantizados por **FVSA**.

El plazo de la garantía comienza en la fecha de inicio, definida como la fecha en que el edificio o las instalaciones donde se instalan los productos **OFITT**® aplicados están listos para ser utilizados y exclusivamente para su uso previsto previamente determinado, calculado y especificado por un especialista.

Para activar la garantía OFITT, se debe registrar la obra dentro de los 90 días de terminada la misma, en www.ofitt.com.ar/activaciongarantia acompañando imagen de la correspondiente factura de compra o remito de entrega.

El término y situaciones para los productos en la columna de Categoría de producto a continuación se detalla según sea la combinación utilizada con o sin **OFITT**® en la respectiva instalación, estará vigente durante el número de años que se muestra en la columna de Término de garantía a continuación:

Categoría de producto	Cuando se usa combinado con	Plazo garantía
Tubos OFITT (<i>todos los tipos</i>)	Accesorios OFITT (<i>fittings</i>)	50 años
	Accesorios No OFITT (<i>fittings</i>)	1 año
Accesorios OFITT (<i>fittings</i>)	Tubos OFITT	25 años
	Tubos No OFITT	1 año
Colectores OFITT y sus accesorios	Tubos OFITT	10 años
	Tubos No OFITT	1 año
Materiales complementarios de la instalación piso radiante, incluidos los sistemas de control OFITT		5 años
Herramientas OFITT		1 año

Después de la fecha de instalación, pero antes de la fecha de inicio, esta garantía limitada estará vigente siempre que se hayan cumplido todas las condiciones y excepciones siguientes:

Condiciones y excepciones

Para que la **garantía entre en vigencia y sea aplicable**, los productos OFITT deben ser:

- Estibados en obra de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por FVSA;
- Instalados de acuerdo con las instrucciones de instalación proporcionadas por FVSA;
- No expuestos a temperaturas y / o presiones que excedan las limitaciones que se encuentran en las especificaciones del producto OFITT;
- En su ubicación de instalación original y definitiva;
- Instalado en un entorno (sitio) de uso final según lo previsto para el producto en cuestión;
- Instalado de acuerdo con los requisitos de construcción aplicables y respetados por los diferentes gremios y contratistas que participan en la obra en cuestión, sean mecánicos, de construcción civil, de plomería, eléctricos u otros gremios o actividades aplicables ajenas y externa a la propia instalación de los productos OFITT.

Además de las condiciones anteriores, la Garantía **no se aplica** cuando la falla del producto o los daños resultantes son causados por:

- Exposición a temperaturas y / o Presiones que exceden las limitaciones para el producto;
- Instalación defectuosa;
- Uso indebido, manipulación indebida, manipulación incorrecta, negligencia o daños accidentales;
- Componentes no fabricados ni vendidos por FVSA;
- Exposición a la luz ultravioleta;
- Condiciones físicas o químicas externas e internas;
- Condiciones de funcionamiento anormales;
- Modificaciones o reparaciones a menos que hayan sido previamente aprobadas por escrito por un representante autorizado de FVSA.

Proceso de reclamo de garantía

Para presentar un reclamo conforme a los términos de esta Garantía, el reclamante debe denunciar que un producto OFITT puede estar defectuoso en www.ofitt.com.ar/reclamogarantia o vía correo electrónico (garantia@ofitt.com.ar). Este reclamo se debe realizar dentro de los 30 días de la aparición de la potencial falla o defecto sospechado, y dentro del período de garantía aplicable según lo anterior.

Todos los productos supuestamente defectuosos (y no instalados), deben enviarse a FVSA para su inspección y pruebas para determinar la causa de la supuesta falla o defecto.

En el caso de que el reclamante y FVSA no puedan resolver un reclamo por medios informales, las partes deberán enviar el litigio a los tribunales arbitrales de consumo para el arbitraje, y cualquier procedimiento de arbitraje se llevará a cabo en el territorio de la República Argentina.

Esquema de Soluciones

Si FVSA determina que un producto identificado anteriormente ha fallado o es defectuoso dentro del alcance de esta Garantía, la responsabilidad de **FVSA** es integral y limitada, a opción de FVSA, para:

- emitir un reembolso del precio de compra pagado, o
- para reparar o reemplazar el producto defectuoso

sin perjuicio de lo contrario en esta Garantía, si **FVSA** determina que los daños a la propiedad real en la que se instaló el Sistema **OFITT** directamente se debieron a una fuga o falla causada por defectos en el material o

en la fabricación en un producto **OFITT** cubierto por esta Garantía y ello ocurre dentro de los primeros diez (10) años posteriores a la fecha de inicio correspondiente y durante el período de la Garantía Limitada aplicable según la tabla precedente, y será el que sea más corto entre ambos.

Por otra parte, sí el reclamante adoptó medidas razonables para mitigar (es decir, limitar o detener) cualquier daño resultante de dicha falla, y luego, de acuerdo con su criterio y la verificación in situ de la misma por parte de **FVSA** o quién esta designe, **FVSA** se compromete a reembolsar al reclamante por los costos razonables y verificados, de reparar o reemplazar dichos bienes inmuebles dañados, incluidos pisos, paneles de yeso, pintura y otros bienes inmuebles dañados por la fuga o el fallo ocurrido exclusivamente en el espacio en cuestión.

Adicionalmente, **FVSA** no pagará otros costos o gastos adicionales, incluidos, entre otros, transporte, reubicación, mano de obra, reparaciones o cualquier otro trabajo asociado con la eliminación y / o devolución de productos defectuosos o defectuosos, instalación de productos de reemplazo, daños a la propiedad personal o daños resultante del moho.

Adicionales a considerar dentro de esta garantía

Por acuerdo mutuo de las partes, se acuerda expresamente que esta Garantía Limitada y cualquier reclamo que surja por incumplimiento de los procedimientos explicitados por **FVSA** sobre estos productos **OFITT**®, por incumplimiento de garantía, agravio o cualquier otro reclamo que surja de la venta o el uso de los productos **OFITT**®, se registrarán bajo las leyes de la República Argentina.

Se entiende expresamente que los representantes autorizados de **OFITT**® a nivel país, distribuidores y profesionales de plomería no tienen autoridad expresa o implícita para obligar a **FVSA** a ningún acuerdo o garantía de ningún tipo sin el consentimiento expreso por escrito de **FVSA**.

ESTA GARANTÍA LIMITADA es la versión completa de las garantías expresas proporcionadas por **FVSA**, y, por lo tanto, RECHAZA CUALQUIER TERMINO QUE NO SE EXPRESE AQUÍ.

Efectivo el 1 de octubre de 2019